

## Sistema de Gestión Integral -SGI-Seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Versión: 02

Código: F-MAS-04

Página 1 de 7

| CORANTIOQUIA |  |  |   |   |   | Página 1 de 7                             |    |      |                                |             |  |  |  |
|--------------|--|--|---|---|---|---|----|------|--------------------------------|-------------|--|--|--|
| Componente   | Actividades  |  | Actividades realizadas al 30 de<br>Diciembre de 2016. (Realizar   | ctividades realizadas al 30 de Registros  |   | Evaluación<br>Oficina Control<br>Interno* |    | % de | % de<br>cumplimie<br>nto de la | Responsable | Otras acciones realizadas y<br>recomendaciones de mejoramiento<br>formuladas desde la Oficina de Control |  |  |
|              | Medida, Riesgo   |  | Tormuladas  | breve descripción)  | se evidencia el avance  | N C                                       | СР | С    | avance                         | Meta 2016   |  | Interno  |  |
|              | Cobro de menor<br>valor de los<br>derechos<br>económicos<br>Corporativos                                 | reclamaciones<br>por facturación<br>Tasa retributiva | administrativos que<br>resuelven  | Entre el 1 de enero y el 30 de diciembre de 2016, se tienen los registros de notas crédito a la facturación de tasas por utilización de aguas subterráneas, superficiales y tasas retributivas por vertimentos puntuales  No se tienen reclamaciones por menor valor cobrado del real valor de los derechos económicos corporativos   | La evidencia se extrae de e-<br>Sirena, en el link de reportes<br>/ FACTURACIÓN Y<br>CARTERA / Tasas (TUA y<br>TR) / Relación de Notas<br>Crédito.                                |   | x  |      | 75%                            |             | Regionalización  | Se recomienda modificar el indicador y las actividades formuladas, ya que ningún usuario presentará reclamación por menor valor facturado.  Se recomienda que cuando hayan reclamaciones, sea un funcionario independiente al inicial, quien las resuelva  |  |
|              | Pago doble de<br>obligaciones<br>Corporativas  | % de gerencias<br>electrónicas<br>manuales           | Levantamiento de<br>requerimiento para<br>control de pagos por<br>gerencia electrónica  | De acuerdo con el procedimiento establecido se hizo lo siguiente: Generar el comprobante de egreso en el aplicativo SAFIX, de acuerdo a la cuenta bancaria seleccionada. Se verifica el consecutivo del sistema y se imprime el comprobante de egreso. Se adjunta la certificación y/o factura Las conciliaciones que deben existir entre tesorería y contabilidad no detectaron inconsistencias en los pagos durante el período de seguimiento | Software Implementado   |   |    | х    | 100%                           |             |  | No existen gerencias electrónicas manuales.  Se sugiere establecer el control en el aplicativo mediante un desarrollo al propietario del programa fuente.  Pagos por una misma cantidad en un mismo momernto y a un mismo tercero, deben someterlo a verificación doble, tanto por parte de Tesorería como de Contabilidad, para viabilizar el pago.  El Subdirector Financiero debe dar visto bueno a estos dobles pagos de comprobarse que no se incurre en inconsistencias. |  |
|              | Revisión<br>inadecuada de la<br>documentación<br>necesaria en los<br>diferentes procesos<br>corporativos | actualizados en<br>el Sistema de                     | Verificación de los procesos Control previo a través de las auditorias internas Actualización de procesos en el Sistema de Gestión Integral | Se verificó en la Subdirección de<br>Planeación la base de datos donde se<br>registran las solicitudes de modificación<br>y la fecha de materialización de los<br>cambios.  Pocas dependencias han actualizado<br>sus procedimientos  | Pocos Procesos actualizados<br>en el Sistema de Gestión<br>Integral<br>Concepto inicial en reunión<br>de cierre de auditoria externa<br>por ente certificador.                    |   | x  |      | 75%                            |             | Todos los líderes<br>de procesos   | Se recomienda modificar el indicador, ya que el actua no da cuenta de si se presenta o no el riesgo descrito Si bien el SGI debe tener todos los procedimiento: actualizados, esto por si sólo no ataca el riesgo de corrupción.  El control a los riesgos debe establecerse en todos los procesos y procedimientos. Principalmente, deber considerarse las actividades identificadas con mayo probabilidad de riesgo.   |  |
|              | Ofrecer o recibir<br>dádivas   | Denuncias<br>atendidas                               |   | Se ha iniciado de oficio, proceso<br>disciplinario, por la presunción de<br>haber recibido dineros en el<br>cumplimiento de sus funciones.<br>Proceso que se encuentra en trámite   | Capacitaciones y campañas ejecutadas en el marco de la estrategia de los miércoles del conocimiento.  Al tomar posesión del cargo cada persona es informada sobre los principios. |   |    | x    | 100%                           |             | Oficina de Control<br>Interno  | Se socializan nuestros valores y principios. Igual con e Código Único Disciplinario.  Se sugiere divulgar los derechos y deberes de los servidores públicos.  Se sugiere modificar el término DENUNCIAS en e indicador ya que estas se presentan ante la FISCALIA y cambiarlo por el de QUEJAS, que se reciben en la Corporación por diferentes hechos.  |  |

|                                  | Direccionamiento de<br>un proceso<br>contractual al limitar<br>un perfil a una<br>persona natural o<br>jurídica específica<br>sin justificación | Procesos<br>verificados y<br>recomendados                    | Verificación en comité de contratación de los lincorporados a estudios previos | No se han recibido quejas que esten induciendo a una investigación por una probable orientación del proceso en su etapa precontractual, hacia un proveedor o contratista especifico.  Desde los Comites Directivo de Contratación y el de Compras, se evalúan los estudios previos en sus apartes técnicos, jurídicos y financieros. | Desde el SECOP se puede obtener información de los procesos adjudicados y los declarados desiertos por falta de oferentes o por que ninguno cumple con los requisitos mínimos habilitantes. |  | x | 100% |
|----------------------------------|---|--|--|--|---|--|---|------|
|                                  | Recepción de<br>bienes y servicios<br>sin el cumplimiento<br>de los requisitos<br>pactados  | Bienes y<br>servicios  | Contrastar ficha<br>técnica y sus<br>modificaciones Vs<br>Acta de recibo       | El supervisor de cada una de las relaciones contractuales en donde se adquieren bienes y servicios, debe constituir acta de recibo a entera satisfacción de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Procedimientos del Almacen.  | Actas de recibo de bienes y<br>servicios.<br>No se tienen evidencias que<br>confirmen incumplimiento de<br>requisitos pactados  |  | х | 100% |
| Mapa de Riesgos de<br>Corrupción | Autorizar pagos sin<br>el cumplimiento de<br>los requisitos<br>legales para ello  | servicios  | técnica y sus  | Se tienen controles establecidos desde<br>la supervisión del contrato y en<br>Contabilidad para registrar las<br>autorizaciones de pago.<br>En el ingreso de los bienes al almacén<br>e interfase con presupuesto y tesoreria.   | Actas de recibo de bienes y<br>servicios, dan lugar al pago<br>de lo contratado, previo<br>concepto favorable de<br>supervisor del contrato   |  | x | 100% |
|                                  | Uso indebido de<br>información  | Usuarios con<br>privilegios de<br>acceso a la<br>información | Generación de<br>reporte de usuarios a<br>los aplicativos                      | Se verifica listado de los aplicativos con los usuarios que acceden a los mismos según sus perfiles.  Los privilegios se conceden en razon a las competencias funcionales.  Se realizan revisiones periodicas a los permisos concedidos sobre los aplicativos.   | Control de usuarios de<br>información en carpetas<br>mediante la utilización de<br>tarjeta de prestamo de<br>expedientes.   |  | x | 100% |
|                                  | Indebida custodia<br>de los documentos<br>propios de la<br>Corporación  |  | de la información en<br>los Puntos de<br>Atención al<br>Ciudadano, Centro      | documentales, así como el aplicativo y<br>tarjeta de préstamos de material   | Se constatató la existencia y<br>utilizaicón de Planillas de<br>consulta y préstamo.  |  | x | 100% |
|                                  | Vencimiento de<br>términos  | No. Procesos<br>con vencimiento<br>de términos               | Control a los<br>procesos<br>administrativos y<br>judiciales                   | A través del informe de evaluación a la actividad litigiosa presentado a través del E-Kogúi se constató el cumplimiento de términos dentro de los procesos judiciales.   | Aplicativo E-Kogüi<br>Actas de acompañamiento a<br>dependencias   |  | x | 100% |

| Comité de<br>contratación   | Se sugiere que se supervise permanentemente por parte de los comites evaluadores, a los procesos que se tengan publicados en el portal web de la Corporación y en el SECOP. De igual manera, se deben responsabilizar en dar respuestas a todas las observaciones que se presenten por parte de los posibles oferentes, en los plazos establecidos en el cronograma divulgado para el proceso y que a su vez se publiquen en el SECOP. |
|---|--|
| Subdirecciones<br>Oficinas<br>Oficina de Control<br>Interno   | Se revisan facturas que tienen el visto bueno del supervisor del contrato, en señal de aceptación de la entrega y de cumplir con las condiciones exigidas.  Se acató la recomendación de actualizar el Manual y se espera su entrega en el último trimestre de 2016.   |
| Subdirecciones<br>Oficinas<br>Oficina de Control<br>Interno   | Se sugiere al Grupo de Recursos Físicos y<br>Tecnológicos diseñar y aplicar formato de acta de<br>recepción de bienes devolutivos a entera satisfacción<br>para ser diligenciada por los supervisores de las<br>relaciones contractuales que deben entregar bienes.  |
| Subdirección<br>Administrativa  | Se tienen aplicativos en donde todo el personal tiene acceso de consulta y otros usuarios, tienen privilegios adicionales en cada uno de ellos.  Se sugiere eliminar la base de datos de deudores morosos del portal web de la Corporación, proveniente del aplicativo de FACTURACION Y CARTERA.   |
| Sudirección<br>Administrativa<br>Subdirección de<br>Regionalización<br>Subdirección de<br>Planeación  | Se sugiere fortalecer la gestión en los PAC de las Oficinas Territoriales.  Verificar planillas de control de préstamo de documentos asociados a carpetas o expedientes de manera aleatoría en cada uno de los Centros de Gestión Documental, mediante el levantamiento de actas que den cuenta de los resultados.   |
| Líderes de los<br>procesos<br>Fortalecimiento<br>Administrativo y<br>Financiero -<br>Administración de<br>los Recursos<br>Naturales<br>Renovables | De acuerdo con lo que se plantea en este riesgo, el alcance se establece para el seguimiento a los procesos administrativos y judiciales que han sido instaurados en contra de la Corporación y los que esta adelanta en contra de terceros.  En el informe del pasado mes de agosto, se reporta normalidad y cumplimiento.  |

96%

|                               | Aplicación indebida<br>de la norma   | Cumplimiento<br>de directrices                      |  | Se constató en la Subdirección de<br>Planeación las comunicaciones de las<br>diferentes dependencias de solicitud de<br>actualización del normograma<br>institucional  | capacitaciones<br>Se emiten lineamientos   |   | x | 100% |     | Lideres de<br>procesos   | Se observan comunicados de orientación, de cada dependencia, para la interpretación y aplicación de normas en el ejercicio de la autoridad ambiental.  Se sugiere emitir circular informativa para responsabilizar en cada dependencia a un funcionario que deba reportar las novedades a Planeación y posteriormente a la Oficina de Comunicaciones, para actualizar el normograma.            |
|-------------------------------|--|---|--|--|--|---|---|------|-----|--|---|
|                               | Destinación<br>indebida de los<br>bienes y recursos<br>corporativos  |   | Inventario anual de<br>bienes<br>Visitas de control al<br>uso  |  | Se inicia la actividad de inventario anual en el mes de septiembre.  Se verifican las carteras de inventario individual.   |   | x | 100% |     | Subdirección<br>Admiinistrativa<br>Oficina de Control<br>Interno | Se recomienda verificar el uso de los bienes adquiridos, con la finalidad de garantizar que el mismo sea aquel que motivó su adquisición.  Se sugiere, de acuerdo con la norma, asumir como política, que todo bien devolutivo adquirido sea entregado para su uso en un plazo máximo de 15 días hábiles y despues de haber sido asegurado, con lo cual se demuestra la necesidad de la compra. |
|                               | Sobreestimación de<br>los precios de<br>bienes y servicios<br>adquiridos   | servicios<br>recibidos y<br>reconocidos<br>acorde a | Contrastar memoria<br>de cálculo de<br>estudios previos y<br>sus modificaciones<br>Vs Informes de<br>Supervisión | Actividad cumplida por el supervisor de cada contrato que posibilita la compra de bienes y servicios, que mediante informe final y acta de pago, dan cuenta de la aceptación de los precios facturados que fueron previamente acordados. | sobreestimesiones de les   |   | x | 100% |     | Subdirecciones<br>Oficinas<br>Oficina de Control<br>Interno      | Se sugiere que toda factura cuente con el acta de recibo de bienes a entera satisfacción por parte del Supervisor del Contrato.   |
|                               | Revisión de los procesos para identificar procedimientos administrativos regulados (trámites) y no regulados suceptibles de actualizar en el Sistema de Gestión Integral | N/A   | Revisar los<br>procedimientos.   | Se constató la base de datos administrada desde la Subdirección de Planeación con relación a los registros documentales de solicitudes de actualización de formatos, normograma o actividades de los procedimientos.                     | J:\SGI\Sistema de Gestión de   |   | x | 100% |     | Todas las<br>Dependencias<br>(Acción<br>Permanente)              | La auditoria interna y externa al SGI da recomendaciones para mejorar los procesos.  Se evidenció propuesta de modificación a proceso y procedimientos, por parte de la Subdirección de Planeación y de la Oficina de Control Interno.  |
| 2. Estrategia<br>Antitrámites | Racionalización de<br>Trámites:<br>- Simplificación<br>-Estandarización<br>-Eliminación<br>-Optimización<br>-Automatización  | N/A   | Revisar los<br>procedimiento.  | El tiempo (en días) promedio de trámite para la evaluación de las licencias ambientales, permisos y autorizaciones otorgadas por la Corporación, se ha reducido.   | Ver Procedimiento en la ruta J\SGI\Sistema de Gestión de la Calidad 2016\1.Procesos Corporativos V3/3. Administración Integral de los Recursos Naturales Renovables  En el PM vigente, se estableció mecanismo de autocontrol para el seguimiento al cumplimiento del indicador de tiempo/trámites | x |   | 90%  | 97% | Todas las<br>Dependencias<br>(Acción<br>Permanente)              | El SUIT es la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía, facilita la implementación de la politica de racionalización de trámites y contribuye a fortalecer el principio de transparencia, evitando la generación de focos de corrupción.  Se sugiere matricular los trámites ambientales.                         |

|  | Documentar los<br>trámites   | N/A   | Revisar los procedimiento.   | En consideración a que muchas de las actividades que se proponen en el Manual de Control y Seguimiento son transversales al ejercicio que desarrollan las dependencias adscritas a los macro procesos misionales, estratégico y de apoyo, la actualización del manual contó con la participación de las mismas, mediante espacios de socialización y retroalimentación                    | Ver Procedimiento en la ruta J:\SG\\Sistema de Gestión de la Calidad 2016\t1.Procesos Corporativos \\ V3/3. Administración Integral de los Recursos \\ Naturales Renovables \text{Ver Manual en la ruta:} J:\Territoriales\\Manual \\ de Control y Seguimiento | x | 100% |     | Todas las<br>Dependencias<br>(Acción<br>Permanente)  | Se adelanta con la Subdirección Administrativa la ejecución de contrato para actualizar el PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL y a su vez, establecer las orientaciones que en materia de clasificación de la información pueda darse, con el fin de cumplir con lo dispuesto en la Ley de Transparencia.  Se recomienda actualización de los procedimientos y sus formatos teniendo en cuenta el nuevo Manual de Control y Seguimiento de trámites ambientales |
|--|--|-------|--|---|--|---|------|-----|--|--|
|  | Elaboración de Cronograma, definición de metodología, y estrategia de comunicaciones para la formulación, socialización, ajustes y publicación del Plan de Acción 2016-2019                                | N/A   | Cronograma para la<br>Formulación del Plan<br>de Acción  | En la formulación del nuevo PA 2016-<br>2019 se adelantaron jornadas de<br>trabajo internas y también externas con<br>actores estratégicos para garantizar<br>formulación participativa y el proyecto<br>del PA fue socializado a través de<br>Audiencia Pública y redes sociales.<br>Por parte del Consejo Directivo, se<br>obtuvo aprobación unanime del Plan<br>de Acción 2016 - 2019. | Cronograma  Actas - asistencias - registros fotográficos  Informe de gestión del primer semestre de 2016. Ruta:  J:\Plan_accion_2016_2019\S eguimiento PA 2016-2019\Seguimiento 2016\Semestre I  | x | 100% |     | Planeación -<br>Subdirección de<br>Cultura Ambiental -<br>Subdirección de<br>Regionalización - | Ya se encuentra en ejecución el nuevo Plan de Acción 2016 - 2019 y ya se cuenta con dos informes que corresoponden a la gestión realizada durante el primer semestre y tercer trimestre de 2016.  Ya se dispuso el Plan de Acción 2016-2019 en el link de Transparencia / Planes, ubicados en el portal web corporativo.   |
|  | Realizar la Audiencia Pública para presentar por parte del Director General de las Corporaciones Autónomas Regionales ante el Consejo Directivo y a la comunidad en general, el proyecto de Plan de Acción | N/A   | Audiencia Realizada<br>J:\Plan_accion_2016<br>_2019\Construccion<br>Plan Accion 2016 -<br>2019 | Se llevó a cabo el viernes 29 de abril<br>de 2016 en las instalaciones de la sede<br>central de la Corporación, Auditorio<br>Norberto Vélez Escobar.  |  | x | 100% |     | Dirección General-<br>Subdirección de<br>Planeación -<br>Subdirección de<br>Cultura Ambiental  | El Plan de Acción 2016-2019 está estructurado en seis capítulos en los que se desarrollan los cinco componentes normativos: Marco General, Síntesis Ambiental del Territorio, Acciones operativas del Plan de Acción, Plan financiero y el Instrumento de seguimiento y evaluación; y un componente adicional: la participación ciudadana.   |
| 3. Estrategia de<br>Rendición de Cuentas | Promover la participación de actores estratégicos mediante la vinculación de la Red Pégate y otros actores en la Audiencia Pública de Presentación del Plan de acción                                      | N/A   | actores estratégicos   | En el segundo capítulo del documento socializado en la audiencia del 29 de abril de 2016, se detalla la metodologia diseñada para la construcción del Plan de Acción, siguiendo los principios orientadores de la participación ciudadana y de lo territorial, con actores invitados y escenarios de reflexión y aporte.  | Encuentros Subregionales  Encuentros con actores estratégicos  J:\Plan_accion_2016_2019\C onstruccion Plan Accion 2016 - 2019  | x | 100% | 98% | Subdirección de<br>Planeación -<br>Subdirección de<br>Cultura Ambiental                        | Para la formulación del Plan de Acción 2016-2019, se evidencia que CORANTIOQUIA prestó especial interés a la armonización que debe establecer con los instrumentos de planificación, orientaciones, estrategias y objetivos que se han planteado a nivel nacional, departamental y local, como una forma de garantizar que se cumpla la función que fue asignada por la Ley.   |
|  | Realizar la evaluación de la Audiencia Pública de Presentación del Plan de acción Presentación de Resultados.  | N / A | Informe de<br>Evaluación   | En la ruta:  JNPlan_accion_2016_2019\Construccio n Plan Accion 2016 - 2019\Audiencia Pública de Socialización se tiene la presentación. El informe de evaluación a cargo de la Subdirección de Cultura se tiene en el disco J.  | de acción 2012-2015.   | x | 100% |     | Subdirección de<br>Cultura Ambiental   | Se tiene igualmente la evaluación a la audiencia celebrada en diciembre de 2015, como informe de resultados del plan de acción 2012-2015 en la siguiente ruta:  http://www.corantioquia.gov.co/sitios/ExtranetCorantioquia/SiteAssets/PDF/informes de gestion/Analisis de audiencia publica 2012-2015.pdf  J:\Control Interno\2016\PLAN ANTICORRUPCIÓN   |

|  | Analizar y consolidar<br>informe de Gestión<br>del Plan de Acción<br>2016-2019                                   | N/A   | Informes de Gestión<br>Trimestral   | Para la vigencia 2016, se evaluo el primer semestre y el tercer y cuarto trimestre con fecha de corte al 30 de junio, el 30 de septiembre y al 31 de diciembre. A partir de 2017 y de acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción 2016-2019, los informes de avances se haran trimestralmente.                | semestre de 2016.<br>J:\Plan_accion_2016_2019\S<br>eguimiento PA 2016-<br>2019\Seguimiento   |   |   | x | 100% |     | Subdirección de<br>Planeación  | Se han presentado avance informe de gestión del primer semestre y tercer trimestre de 2016 en el portal web de la Corporación, en la ruta: http://www.corantioquia.gov.co/sitios/ExtranetCorantioquia/SiteAssets/PDF/informes de gestion/INFORME DE GESTION 2016-I.pdf  La gestión del PA del cuarto trimestre se encuentra en etapa de construcción para mediados del mes de enero de 2017. |
|--|--|-------|---|---|--|---|---|---|------|-----|--|--|
|  | Disponer información en la WEB Corporativa que facilite la transparencia institucional de todas sus actuaciones. | N/A   | Información<br>Publicada  | Seguimiento al cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública.  Articulación a otros aplicativos que permiten tener información contractual SECOP-y de los funcionarios -SIGEP- Se cuenta con el aplicativo E-SIRENA a través del cual se pueden interponer PQRs de manera electrónica | Existencia del link de TRANSPARENCIA en la web corporativa y a él, asociada la información mínima requerida.  Se evidencia alguna información que no se actualiza de manera permanente |   | x |   | 90%  |     | Oficina Asesora de<br>Comunicaciones<br>(Acción<br>Permanente)   | Es necesario precisar que la calificación de implementación de la Ley de Transparencia es variable de acuerdo con los momentos en los cuales se realice el seguimiento y la evaluación.  |
|  | Consolidar y Operar<br>los nuevos Puntos<br>de Atención al<br>Ciudadano  | N / A | Puntos de Atención<br>al Ciudadano<br>Operando  | Los PAC se encuentran debidamente consolidados en su dotación y funcionamiento de los equipos asignados.  Debe procederse con la capacitación en atención al ciudadano  | ciudadano en funcionamiento Informe de Seguimiento a los   |   |   | x | 100% |     | Subdirección de<br>Regionalización -<br>Subdirección<br>Administrativa<br>(Acción<br>Permanente)       | La logística de los PAC se ajustan a las necesidades locativas de las diferentes sedes.  |
|  | Difundir el Portafolio<br>de Servicios<br>Corporativos   | N/A   | Portafolio de<br>Servicios en página<br>WEB   | Se cumple con la información mínima<br>requerida que debe ser publicada de<br>acuerdo con la ley de transparencia y<br>acceso a la información pública  | Página WEB   | : | x |   | 75%  |     | Subdirección de<br>Regionalización -<br>Oficina Asesora de<br>Comunicaciones<br>(Acción<br>Permanente) | Se sugiere actualizar información dispuesta en el portal web de la Corporación.  |
| 4. Mecanismo para<br>Mejorar la Atención al<br>Ciudadano | Desconcentrar<br>trámites y servicios<br>a través del Canal<br>WEB   | N / A |   | A través del aplicativo E SIRENA los<br>ciudadanos pueden presentar PQRS y<br>hacer seguimiento al trámite de las<br>mismas. Así mismo, pueden hacer<br>seguimiento a sus trámites ambientales  | servicios en la web  |   | : | x | 100% | 88% | Subdirección de<br>Regionalización -<br>Oficina Asesora de<br>Comunicaciones                           | Mejorar los servicios que pueden desconcentrarse   |
|  | Realizar encuesta<br>de medición de la<br>satisfacción 2016  | N/A   |   | Se consolidan datos de respuesta a<br>encuesta de medición de la<br>satisfacción al ciudadano y no se logra<br>captar por este medio la percepción<br>sobre los asuntos misionales.   | en la sede central, una base<br>de datos con respuestas  | ? | x |   | 75%  |     | Subdirección<br>Administrativa -<br>Subdirección de<br>Regionalización                                 | La evidencia de avance, suministrada por el PAC de la<br>sede central se enfoca en la logistica y no en la<br>percepción sobre el trámite que se adelanta.  Se solicitó propuesta de nueva encuesta.   |
|  | Capacitación en competencias y habilidades para el servicio al ciudadano.  | N/A   | Capacitación en<br>competencias y<br>habilidades para el<br>servicio al<br>ciudadano. | El Evento de capacitación sobre el tema de servicio al ciudadano se inicio virtualmente y se suspendió para continuarlo en febrero de 2017.   | Se está en la etapa de<br>planificación la realización de<br>curso virtual para ejecutar   | : | x |   | 50%  |     | Subdirección<br>Administrativa   | La Universidad Católica del Norte será la que güie el<br>curso virtual.  Desde la Subdirección de Regionalización se debe<br>formar en casuisticas de autoridad ambiental.   |
|  | Fortalecer la<br>Atención a<br>Peticiones, Quejas y<br>Reclamos  | N / A | Informe de<br>Seguimiento a las<br>PQR'S  | Desde la Oficina de Control Interno, se<br>realiza seguimiento a las PQR´s.   | No se ha puesto en<br>producción la nueva versión<br>del aplicativo hasta contar<br>con concepto favorable<br>desde la Subdirección de<br>Regionalización.                             | : | x |   | 75%  |     | Subdirección<br>Administrativa   | Los avances se siguen reportando por las dependencias.   |

|   | Apoyar todas las<br>actividades que<br>requieran la<br>divulgación a través<br>de Web, Intranet o<br>Redes Sociales                        | N/A   | Registro de medios                  |  | Seguimiento al cumplimiento<br>al cumplimineto de la Ley de<br>Transparencia             | х |   | 100%   |  | (Acción          | El acompañamiento a las dependencias se hará entre la Oficina de Comunicaciones y la Oficina de Control Interno en materia de transparencia y acceso a la informaticón.  Se presentó documento con la información por actualizar. |
|---|--|-------|-------------------------------------|--|--|---|---|--------|--|------------------|---|
| 5. Adopción y<br>Visibilización del Plan<br>Aplica para todo el | Realizar las investigaciones disciplinarias cuando ellas apliquen y dar alcance a los órganos de control cuando haya lugar                 | N / A | Investigaciones                     | Se tienen iniciadas investigaciones<br>disciplinarias por quejas y de oficio, en<br>diferentes temas propios de la gestión<br>institucional.  Se tiene reserva sobre la identificación | Información de la Asesora<br>encargada de la Oficina de<br>Control Interno disciplinario |   | x | 100%   |  |                  | No se reciben denuncias en la Oficina de Control<br>Interno Disciplinario   |
|   | Evaluar y actualizar el mapa de riesgo y las acciones a implementar en el Plan de Anticorrupción, acorde al nuevo plan de acción 2016-2019 |       | Plan Antricorrupción<br>Actualizado | A la fecha el Plan Anticorrupción se<br>encuentra emitido de acuerdo con los<br>lineamientos del DAFP.   |  |   | x | 100%   |  | dependencias las | En la presente evaluación se sugieren algunas<br>acciones que fortalecen el seguimiento y evaluación al<br>Plan Anticorrupción.   |
| Porcentaje de Avance y Cumplimiento de la Meta:                 |  |       |                                     |  |  |   |   | 95,66% |  |                  |   |

|                             | Cargo:  | Profesional Especializado |  |  |  |  |  |
|-----------------------------|---------|---------------------------|--|--|--|--|--|
| Consolidación del Documento | Nombre: | Rubén Darío Orozco Duque  |  |  |  |  |  |
|                             | Firma   |                           |  |  |  |  |  |

|                              | Cargo:  | Jefa Oficina de Control Interno |
|------------------------------|---------|---------------------------------|
| Seguimiento de la Estrategia | Nombre: | Alix Natalia López Cuadros      |
| Cogamillo de la Zonatogia    | Firma   |                                 |
|                              |         |                                 |

NC ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS

CP ACTIVIDADES CUMPLIDAS PARCIALMENTE

C ACTIVIDADES CUMPLIDAS

PREPARÓ
OFICINA DE CONTROL INTERNO
Rubén Darío Orozco Duque
Diciembre 30 de 2016.